

Bogotá, 29-05-2019

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20195500171971



Señor(a):
LAURA MARIA PARRA FERREIRA
Apoderada
Tráfico y Movimientos S.A.S.
Carrera 6 12-85, apartamento 708
Mosquera - Cundinamarca

Asunto: Respuesta Radicado No. 20195605111432 del 08 de febrero de 2019.

En atención a la solicitud del radicado de la referencia, trasladado al presente Grupo el día 10-05-2019 mediante el Memorando No. 20195400049013 del 02-05-2019, y en el cual requiere la coordinadora del Grupo de Financiera atender al numeral 1 de la solicitud relacionada en el asunto, debe indicarse lo siguiente frente a la señalada pretensión:

1. Frente a la revocatoria de la constancia de ejecutoria de la Resolución No. 71822 del 12-12-2016, el Grupo de Notificaciones mediante Memorando No. 20195500051003 del 07-05-2019 remitió al Grupo de Financiera y Cobro de Tasa de Vigilancia, el acta de revocatoria de la señalada constancia de ejecutoria, dando el trámite pertinente acorde a lo solicitado.

Cordialmente,



Sandra Liliana Ucrós Velázquez
Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyecto: Fernando A. Pérez.



Superintendencia de Puertos y
Transporte
República de Colombia

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Servicio Postal
Nº 2019-16-06-25
DC 25 G 50 A 45
Línea Nat 01 8000 111 210

EMITENTE

razón Social
SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTES -
TOS Y TRANSPORTES
Calle 37 No. 28B-21 Barrio
Bogotá

id BOGOTÁ D.C.

ramento BOGOTÁ D.C.

go Postal: 111311395

o: RA129853246CO

DESTINATARIO

razón Social:
3 Y MOVIMIENTO SAS

-id: CARRERA 6 N° 12-85
708

id: JUERGA, CUNDINAMARCA

ramento: CUNDINAMARCA

go Postal:

ta Pre-Admisión:

/2019 16.06.25

mensaje de correo electrónico del 20/06/2019
Res Mensajería Express 000567 del 06/06/2019

MDI

Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
PBX: 3528700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 915615
www.superttransporte.gov.co

[illegible]